

## 20|DIC| 2022 MODIFICACIÓN LINEA PYME ACTIVA BANCOLDEX

[Corresponde a la Circular Externa No. 018 del 20 de septiembre de 2021]

**DESTINATARIOS** Gremios y empresarios.

**REMITENTE** Bancóldex

**ASUNTO** Modificación Línea Pyme Activa Bancóldex

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, se permiten informar la liberación de los subcupos de la línea; por tanto, estos recursos podrán ser demandados libremente por parte de los empresarios.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 18 del 20 de septiembre de 2021 y sus cartas circulares, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

FERNANDO ESMERAL CORTÉS Representante Legal